

DECRETO SUPREMO N° 06069
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo Señor Doctor Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública del Perú, desde su alta investidura ha demostrado amplia comprensión de los problemas bolivianos y contribuido eficazmente a estrechar los tradicionales vínculos que unen a Bolivia y a la hermana República del Perú.

Que los sinceros sentimientos de simpatía y cooperación hacia Bolivia demostrados por el Excelentísimo Sr. Dr. Don Eduardo Watson en reiteradas ocasiones, le hacen merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ, al Excelentísimo Señor Doctor Don Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública del Perú.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.